INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2013

SERVICIOS GASTRONOMICOS,GASTO CEREMONIAL Y SERVICIOS VARIOS

ID. Nº 256 181

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los trece días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones, 1° Piso del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Teniente Rojas Silva, las siguientes personas: **Lic. Gustavo A. Ramírez Paredes**, Director Administrativo(Presidente), **C.P. Carolina I. Godoy Núñez** Jefa UOC(miembro), **Abg. Rene Mieres**, Asesor Jurídico de SENEPA(miembro), el **Sr. Arturo Guillen,** Miembro Certificado por Resolución DNCP Nº 1285/09, **Sra. Cristina Saucedo Carvalho,** Jefa de Adq. Menores, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa N° 03/2013 para la **SERVICIOS GASTRONOMICOS, GASTO CEREMONIAL Y SERVICIOS VARIOS** con **ID. Nº 256 181**, en el **Rubro 280.**

1. **ANTECEDENTES**
   a) El presente llamado cuenta con ID N° 256 181., publicado en el portal de la DNCP.
   b) Se procedió a realizar el llamado de la presente contratación, se lleva a cabo la apertura de sobres y verificación de ofertas en fecha 26 de abril de 2013, que quedó asentada en el Acta de Apertura Nº 04/2013, cuyo inicio se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante Nota UOC 04 N º 29/2013 de fecha 10 de abril de 2013, ingreso como Expediente Nº 312724. El llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en caso de una eventual adjudicación.
   c) Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes se han cursado invitaciones en fecha 26 de marzo de 2012 a las empresas: VITAPAN SRL, ALBERDIN IND. Y COM. SA, CONFITERIA EL MOLINO S.R.L, CAFÉ FICHA SRL Y CELINA BLANCO.

2. **ACTO DE RECEPCION DE APERTURA DE OFERTA**
   a) Conforme a los plazos establecidos en la Carta invitación el 26 de abril de 2013, siendo las 09:05 horas, se procede a la apertura de sobres, conforme al Acta de Apertura N° 04/2013, recepcionándose 5(cinco) sobres con las ofertas respectivas y que a continuación se describen:

ITEMS	OFERENTES	LOTE 1	LOTE 2	MONTO TOTAL
1	LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONOMICOS	140.000	116.500	256.500
		Consta solamente precios unitarios		
2	COPETIN RAULITO	21.100.000	4.296.000	25.396.000
3	PANADERIA EL HORNERO	17.725.000	270.487.000	288.212.000
4	SMAR CONSULTORIA	34.843.250	5.319.925	40.163.175
5	VELUTE SRL	30.850.000	390.916.000	421.766.000

3. **Conforme a la percepción de este comité y por el error involuntario en la** formulación de los parámetros e indicadores especificados en los Formularios Proformas de la Carta Invitación de la presenta Contratación Directa, en el denominado ANEXO 2 (Formulario

René O. Mieres Torrero
Asesor Jurídico del SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Cristina Saucedo
Adquisiciones Menores UOC
SENEPA

CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo A. Ramírez
Director Administrativo
SENEPA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2013

SERVICIOS GASTRONOMICOS,GASTO CEREMONIAL Y SERVICIOS VARIOS

ID. Nº 256 181

Debiendo lo correcto ser, como mínimo, de conformidad al siguiente detalle.

LISTA DE PRECIOS IVA INCLUIDO									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	90101603-003	PROVISION DE BOCADITOS SALADOS	**Servicio de provisión de bocaditos salados comprenderá:** Sandwichitos de jamón y queso, palmito, aceituna con queso, verdura, carne, pollo. Empanaditas al horno y/o fritas de carne, jamón y queso, choclo, palmito, 4 quesos, chilenas, pollo. Croquetitas de carne o de pollo. Milanesitas de carne o de pollo. Patita de pollo. Sopa paraguaya. ***Incluyendo***: manteles, cubre manteles, tablones (cuando sea necesario), paquetes de servilletas de papel y bandejitas. Los bocaditos se deberá cotizar por unidad y presentar un precio único para todas las opciones.	**Bocaditos x unidad**		*Unidad*	3000		
3	90101603-006	PROVISION DE BEBIDAS VARIAS	**Provisión de gaseosas** En botellas de 2 litros, varios gustos, para cada reunión de 300 personas. Incluir vasos descartables. La empresa deberá tomar todas las providencias necesarias para que las bebidas estén bien frías para la hora del evento	**unidad**		*Unidad*	100		
4	90101603-025	PROVISION DE AGUA MINERAL	***Provisión de agua mineral*** *de 500 con gas, para cada reunión, incluyendo vasos descartables.* La empresa deberá tomar todas las providencias necesarias para que las bebidas estén bien frías para la hora del evento	**unidad**		*Unidad*	58		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO									

René O. Mereo Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Cristina Saucedo
Adquisiciones Menores UOC
SENEPA

CHRISTIAN DIAZ GODOY
Jefe
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
Director Administrativo
SENEPA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2013

SERVICIOS GASTRONOMICOS,GASTO CEREMONIAL Y SERVICIOS VARIOS

ID. N° 256 181

Carta/Oferta – Lista de Precios) y en el ANEXO 3 (Especificaciones Técnicas de los Bienes Requeridos), **EN RELACION AL LOTE N° 02** que se ha publicado de la siguiente manera :

LISTA DE PRECIOS IVA INCLUIDO									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	90101603-003	PROVISION DE BOCADITOS SALADOS	**Servicio de provisión de bocaditos salados comprenderá:** Sandwichitos de jamón y queso, palmito, aceituna con queso, verdura, carne, pollo. Empanaditas al horno y/o fritas de carne, jamón y queso, choclo, palmito, 4 quesos, chilenas, pollo. Croquetitas de carne o de pollo. Milanesitas de carne o de pollo. Patita de pollo. Sopa paraguaya. ***Incluyendo***: manteles, cubre manteles, tablones (cuando sea necesario), paquetes de servilletas de papel y bandejitas. Se deberá presentar un precio único para todas las opciones.	**Evento**		*Unidad*	3000		
3	90101603-006	PROVISION DE BEBIDAS VARIAS	**Provisión de gaseosas** En botellas de 2 litros, varios gustos, para cada reunión de 300 personas. Incluir vasos descartables. La empresa deberá tomar todas las providencias necesarias para que las bebidas estén bien frías para la hora del evento	**Evento**		*Unidad*	100		
	90101603-025	PROVISION DE AGUA MINERAL	***Provisión de agua mineral*** *de 500 con gas, para cada reunión, incluyendo vasos descartables.* La empresa deberá tomar todas las providencias necesarias para que las bebidas estén bien frías para la hora del evento	**Evento**		*Unidad*	58		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO									

René O. Mereo Romero
Asesor Jurídico del SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Cristina Saucedo
Adquisiciones Menores UOC
SENEPA

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
Director Administrativo
SENEPA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2013
SERVICIOS GASTRONOMICOS,GASTO CEREMONIAL Y SERVICIOS VARIOS
ID. Nº 256 181

a) Conforme a este error involuntario en la formulación de los esquemas que contienen los indicadores y conceptos en los Anexos ya mencionados más arriba, este Comité recomienda cancelar la presente Contratación Directa en cuanto al Lote N° 02 "SERVICIO GASTRONÓMICO Y SERVICIO CEREMONIAL PARA 2 REUNIONES DE 300 PERSONAS" de conformidad a la Ley 2051/03 Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN que reza "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor.....", atendiendo que la redacción equivocada en la carta de invitación atenta contra los principios de igualdad entre los oferentes (Art. 4º de la Ley 2051/03); entendiendo a que hubo una mala interpretación de la carta invitación, lo que condujo la presentación incorrecta de las ofertas presentadas por algunos oferentes que participaron en la presente Contratación.

4. EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

4.1. Verificación de Documentos: Se procede a determinar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a los requisitos solicitados en la Carta Invitación, conforme al Art. 58 segundo párrafo y el Art. 60 del Decreto Reglamentario 21.909/03, a fin de verificar el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que las mismas sean insatisfactoria.

4.2. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales: Se procede al análisis de las documentaciones sustanciales y formales presentadas por los oferentes solicitadas en la Carta Invitación en el Anexo 1:

ITEM	DESCRIPCION	CARÁCTER	LAS HERMANAS	PANADERIA EL HORNERO	COPETIN RAULITO	SMAR CONSULTORIA	VELUTE SRL
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario Anexo 2	**SUSTANCIAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Planilla de Especificación Técnica conforme al Anexo 3	**FORMAL**	Cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	**FORMAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	**FORMAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Fotocopia simple de su última declaración de IVA;	**FORMAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	**FORMAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	**FORMAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	**SUSTANCIAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

René O. Flores Romero
Abogado
Jr. Jurídico del SENEPA

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ortiz
Director Administrativo
SENEPA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2013
SERVICIOS GASTRONOMICOS,GASTO CEREMONIAL Y SERVICIOS VARIOS
ID. Nº 256 181

I	Constancia de Cta. Cte. emitida por un banco de plaza	**FORMAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J	**Declaración jurada artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w (sustancial)**	**SUSTANCIAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K	Declaración jurada por la cual se garantiza que el proveedor no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	**FORMAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L	Certificado de cumplimiento tributario.	**FORMAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis detallado de las documentaciones y conforme al cuadro que antecede, se desprende lo siguiente en relación al LOTE 1:

a) **Documentos Sustanciales:**

- El oferente **LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONOMICOS**: en cuanto a su carta oferta este oferente omitió LA COLUMNA DEL Monto Total, en el cuadro Lista de Precios(Anexo 2), para ambos lotes; presentando hasta la columna del precio unitario, como quedo asentada en el Acta de Apertura Nº 04/2013, se observa que ha cerrado el **LOTE 1** por un monto total en número y letras por la suma total de Gs. 140.000(guaraníes ciento cuarenta mil).
- Sin embargo, es criterio de este Comité, tanto a modo de referirnos a la Observación asentada por la propia Convocante en el Acta de Apertura de Sobres como al análisis propiamente dicho de los precios asentados y los valores, cifras y conceptos plasmados en la Carta Oferta/Lista de Precios con los que se deben corresponder y explicarse recíprocamente para sustentar la oferta, que este oferente ha especificado un precio unitario determinado, el cual fue considerado para realizar el cálculo aritmético (multiplicando su precio unitario ofertado por la cantidad ofertada)y tal como lo establece la Ley 2051 –De Contrataciones Públicas- y el Decreto 21909 –Reglamentario de la misma, dicha corrección aritmética ha sido realizada por el Comité y conforme al cálculo aritmético este arroja un monto total que asciende a Gs 21.790.000 (guaranies veintiún millones setecientos noventa mil) lo que cumplimos en remitirle por Nota Nº 01/2013 del Comité, de fecha 08 de mayo de 2013, dicha corrección al oferente para que en plazo no mayor a 24 horas, a partir de la recepción de la nota, se sirvan comunicarnos por escrito la aceptación o el rechazo de la/s suma/s resultante/s.
- El oferente LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONOMICOS, comunica al Comité que las correcciones fueron aceptadas dentro del plazo establecido, por ende este oferente **CUMPLE** con lo solicitado para el LOTE 1, en tiempo y forma.

- Los oferentes LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONOMICOS, COPETIN RAULITO, PANADERIA EL HORNERO, SMAR CONSULTORIA, VELUTE SRL, **CUMPLEN**, con los documentos sustanciales solicitados en la carta invitación, en el Anexo 1 en el numeral 8.

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Jorge Olivares Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Cristina Saucedo
Adquisiciones Menores UOC
SENEPA

CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC – SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
Director Administrativo
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2013
SERVICIOS GASTRONOMICOS,GASTO CEREMONIAL Y SERVICIOS VARIOS
ID. Nº 256 181

b) **Documentos no Sustanciales:**
- Los oferentes LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONOMICOS, COPETIN RAULITO, PANADERIA EL HORNERO, SMAR CONSULTORIA, VELUTE SRL, CUMPLEN con los documentos no sustanciales solicitados en la carta invitación, con lo solicitado en la carta invitación, en el Anexo 1 en el numeral 8 .

5. COMPARACION DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta Invitación, conforme al Cuadro de Comparación de Ofertas- Anexo 02-08, conforme a dicho cuadro que se adjunta al presente informe, vemos que para el Lote 1 las empresas COPETIN RAULITO, LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONOMICOS, SMAR CONSULTORIA, VELUTE SRL Y PANADERIA EL HORNERO, han ofertado precios que se enmarcan dentro de los precios referenciales.

6. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS OFERTAS:

Conforme a la verificación realizada del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se concluye lo siguiente:

LOTE 1: SERVICIO GASTRONOMICO Y SERVICIO CEREMONIAL DE 50 PERSONAS

ITEM	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*	LAS HERMANAS	PANADE-RIA EL HORNERO	COPETIN RAULITO	SMAR CONSULTO RIA	VELUTE SRL
1	***Servicio de provisión de Bocaditos salados surtidos*** *(Precio por 100). Los pedidos se realizarán con hasta 24 (veinticuatro) horas de anticipación. La presentación deberá ser en bandejas de de hasta 50 unidades en cada una y con la siguiente composición: Milanesitas, croquetas, empanadas de varios gustos, sándwiches varios gustos, tartas varios gustos, sopa, chipa guazú. Incluyendo: manteles, cubre manteles, tablones, paquetes de servilletas de papel y bandejitas. Se deberá presentar un precio único para todas las opciones.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	***Provisión de gaseosas*** *diferentes gustos de 2 litros, Incluyendo vasos descartable para cada reunión. La empresa deberá tomar todas las providencias necesarias para que las bebidas estén bien frías para la hora del evento*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	***Servicio de provisión de desayuno y/o merienda*** *(termo de café negro, termo de cocido negro, termo de agua caliente, sobres*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestión UOC
SENEPA

Cristina Saucedo
Adquisiciones Menores UOC
SENEPA

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
Director Administrativo
SENEPA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2013

SERVICIOS GASTRONOMICOS,GASTO CEREMONIAL Y SERVICIOS VARIOS

ID. Nº 256 181

	de té, leche entera y/ o descremada, azúcar en sobre, edulcorante en sobre, vasitos térmicos desechables, bandejas (grande) de chipitas y agua mineral). Para cada reunión de 50 personas como mínimo.					

Luego de analizar detalladamente las especificaciones técnicas y conforme al cuadro que le antecede se desprende la siguiente relación:

a) **LOTE 1:** Los oferentes COPETIN RAULITO, LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONOMICOS, SMAR CONSULTORIA, VELUTE SRL Y PANADERIA EL HORNERO, **CUMPLEN**, con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta invitación.

b) **LOTE N° 02:** se recomienda su cancelación conforme a la ley 2051/03 en su Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN que reza lo siguiente *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor....."*

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

- Una vez analizado todos los documentos exigidos en el proceso, se constata que el oferente que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento y presenta el precio evaluado como los más bajos
- Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realiza la verificación en el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección, y a la vez las páginas impresas forman parte integral de la presente acta.

8. CONCLUSIONES:

a) Por todo lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario n° 21909/03 ; que las cantidades recomendadas no superan el importe del correspondiente llamado, y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales, técnicas y que poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución , además de presentar el precio evaluado como el más bajo; por consiguiente se **recomienda** al Director General, la adjudicación de la Contratación Directa N° 03/2013 SERVICIOS GASTRONOMICOS,GASTO CEREMONIAL Y SERVICIOS VARIOS ID. Nº 256 181, para el Lote 1 SERVICIO GASTRONOMICO Y SERVICIO CEREMONIAL DE 50 PERSONAS, adjudicación a la siguiente empresa **EL HORNERO** conforme al cuadro:

Guillen
ión y Gestion UOC
SENEPA

Cristina Saucedo
Adquisiciones Menores UOC
SENEPA

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
Director General Adm. y Fin.
SENEPA

Renato Flores Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2013

SERVICIOS GASTRONOMICOS,GASTO CEREMONIAL Y SERVICIOS VARIOS

ID. Nº 256 181

ITEM	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	***Servicio de provisión de Bocaditos salados surtidos*** *(Precio por 100). Los pedidos se realizarán con hasta 24 (veinticuatro) horas de anticipación. La presentación deberá ser en bandejas de hasta 50 unidades en cada una y con la siguiente composición: Milanesitas, croquetas, empanadas de varios gustos, sándwiches varios gustos, tartas varios gustos, sopa, chipa guazú. Incluyendo: manteles, cubre manteles, tablones, paquetes de servilletas de papel y bandejitas. Se deberá presentar un precio único para todas las opciones.*	185	90.000	16.650.000
2	***Provisión de gaseosas*** *diferentes gustos de 2 litros, Incluyendo vasos descartable para cada reunión. La empresa deberá tomar todas las providencias necesarias para que las bebidas estén bien frías para la hora del evento*	100	4.000	400.000
3	***Servicio de provisión de desayuno y/o merienda*** *(termo de café negro, termo de cocido negro, termo de agua caliente, sobres de té, leche entera y/ o descremada, azúcar en sobre, edulcorante en sobre, vasitos térmicos desechables, bandejas (grande) de chipitas y agua mineral). Para cada reunión de 50 personas como mínimo.*	75	9.000	675.000
			MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION	***17.725.000***

El monto total recomendado de la presente contratación asciende a Gs. 17.725.000 guaranies diez y siete millones setecientos veinticinco mil) IVA incluído.y

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación , previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:00 horas del día 13 de mayo de 2013, en prueba de conformidad, suscriben el presente acta los abajo firmantes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Sr. Arturo Guillen S.
Miembro Certificado
(miembro)

Abg. Rene Mieres
Asesor Jurídico
(miembro)

Cristina Saucedo Carvalho
Jefa Adq. Menores
(miembro)

C.P. Carolina I. Godoy Núñez
Jefa UOC
(miembro)

Lic. Gustavo Ramírez Paredes
Director Administrativo
(Presidente)